MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 025 -2025-GM-MDP

Pachia, 26 de marzo del 2025

VISTO:

Mediante Carta N°004-2025-NVJA de fecha 27 de febrero del 2025, Mediante Informe N°0164-2025-GDURI/GM/MDP, de fecha 24 de marzo del 2025; mediante el INFORME N°099-2025-OSLI/GM/MDP de fecha 26 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado peruano, Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto con numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades establece que una de las atribuciones del alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", en concordancia con el artículo 43, que señalar "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Decreto Supremo N°012-2011-TR, se crea el Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUN PERU", con el objetivo de general empleo temporal en la población en edad de trabajo a partir de los 18 años, en situación de desempleo, subempleo, en condición de pobreza, pobreza extrema, o que enfrente especiales dificultades estructurales y/o conyugales, afectada por crisis económicas y/o en situaciones de emergencia o desastres, personas con discapacidad, y las mujeres victimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico, en adelante el programa.

Que, mediante Carta N°004-2025-NVJA, de fecha 27 de febrero del 2025, el Ing. Juan A. Neira Villanueva remite el Levantamiento de observaciones con respecto al incremento del incentivo económico diario a los participantes, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°000017-2025-MTPE/3/24.1 del Plan de Trabajo para MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MIGUEL GRAU Y VÍAS ALEDAÑAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHÍA - PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.

Que, mediante Informe N°0164-2025-GDURI/GM/MDP, de fecha 24 de marzo del 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones remite la Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MIGUEL GRAU Y VÍAS ALEDAÑAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHÍA - PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" para su aprobación evaluación y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 099-2025-OSLI/GM/MDP de fecha 26 de marzo del 2024, la Oficina de Supervisión y Liquidación de inversiones Inversiones cumple con remitir la conformidad al contenido de la Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MIGUEL GRAU Y VÍAS ALEDAÑAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHÍA - PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto de S/. 113,412.77 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 77/100 NUEVOS SOLES) el cual incluye costo directo e indirectos, el mismo que se ejecutará bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de 21 días hábiles, según el siguiente detalle:

3.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA AII:

COSTO DIRECTO	92,807.87
COSTO INDIRECTO	20,604.90
COSTO TOTAL DE LA AII	113,412.77

SON: CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 77/100 NUEVOS SOLES

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP, de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la FICHA TECNICA, de la actividad de mantenimiento denominada: Plan de Trabajo denominado "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA MIGUEL GRAU Y VÍAS ALEDAÑAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DISTRITO DE PACHÍA - PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", cuyo presupuesto para su ejecución asciende a S/113,412.77 (ciento trece mil cuatrocientos doce con 77/100 soles), con un plazo de ejecución de 21 días hábiles y se realizara bajo la modalidad de Administración Directa expediente que se adjunta en anexo y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a las áreas técnicas administrativas el cumplimiento de la presente resolución y la Ejecución de la Ficha Técnica Aprobada y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, otorgar su asignación presupuestal y creación de meta.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el presente Acto Resolutivo sea notificado a la parte interesada y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Pachia, a efecto que se proceda a su ejecución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR; GAJ; GDURI, OSLI.